

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
ÚLTIMA PUBLICACIÓN

Hoy 23 de junio de 2021, el Ing. Rafael José Sabonge Villar en representación del Ministerio de Obras Públicas y a su vez del proyecto **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS E INSTALACIÓN DE PUENTES MODULARES, PROVINCIA DE COCLÉ, HERRERA Y LOS SANTOS (GRUPO II) RENGLÓN N°2: RIO LA VILLA- LA PLAYITA – CHEPO, LAS MINAS”**. hace de conocimiento público que durante **ocho (8)** días hábiles contados a partir de la última divulgación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**, (bajo las Normas Legales del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y a su vez modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 del 3 junio de 2019) denominado:

1. Nombre del proyecto: **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS E INSTALACIÓN DE PUENTES MODULARES, PROVINCIA DE COCLÉ, HERRERA Y LOS SANTOS (GRUPO II) RENGLÓN N°2: RIO LA VILLA- LA PLAYITA – CHEPO, LAS MINAS”**.

2. Localización: La Playita, corregimiento de Chepo, distrito de Las Minas, provincia de Herrera.

3. Promotor: Ministerio de Obras Públicas.

4. Breve Descripción: Este proyecto tiene como propósito la construcción de estribos e instalación de un puente con una longitud de 150 pies sobre el rio la Villa, en la comunidad de La Playita, corregimiento de Chepo, distrito de Las Minas, provincia de Herrera, además comprende la instalación de las estructuras temporales y acondicionamiento de áreas y sitios para patios y demás instalaciones transitorias por donde van a circular los volquetes y equipo pesado, así como la circulación vehicular externa. La misma será desarrollado por el CONSORCIO IPC – DCI, conformado por la empresa Ingeniería PC, S.A., inscrita a Folio N° 724536 (S) y la empresa Desarrollo Civiles Incorporados, S.A., inscrita a Folio N° 696848 (S), legalmente mediante contrato N° AL – 1 – 21 – 18.

5. Síntesis de los Impactos Esperados: La ejecución de este proyecto puede ocasionar impactos ambientales negativos de carácter significativo que afectan parcialmente el ambiente, y que pueden ser eliminados o mitigados con medidas conocidas y de fácil aplicación. Los impactos negativos más relevantes serán alteración de la calidad del suelo, Sedimentación de la fuente hídrica, posible contaminación por desechos sólidos y/o líquidos, ruido y polvo, Generación de ruido y vibraciones. Los impactos positivos más relevantes se darán sobre factores socioeconómicos: empleos, aumento de la actividad económica, compra de insumos en la región, mejorar el acceso hacía las comunidades beneficiada.

6. Medidas de Mitigación: Entre las más relevantes están: Colocar trampas de sedimentos dentro de los sitios de excavación que permitan acumular el suelo erosionado, para la contención de posibles desplazamientos de material excavado hacia los cursos de agua deberán instalarse al pie de taludes, barreras de contención, enrocado o gaviones, se ubicarán tanques con bolsas plásticas y tapas para el manejo de los desechos sólidos domiciliarios, Minimizar la remoción de vegetación, laborar en horario diurno.

7. Participación Comunitaria: Se realizó encuestas para obtener la percepción de la comunidad, la opinión fue favorable, destacándose las expectativas sobre la generación de empleo y la necesidad de tener una vía accesible.

8. Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en las oficinas del Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en las oficinas de la Administración Regional del Ministerio de Ambiente en la Provincia de Herrera y en la Sede Central del Ministerio de Ambiente localizado en las instalaciones ubicadas en Albrook, Edificio 804, Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y de manera digital en la página de MiAMBIENTE <https://miambiente.gob.pa>, en plataforma PREFASIA. Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio podrán remitirse formalmente a estas direcciones en el término anotado al inicio del presente AVISO.